

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 2 de febrero de 2018, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2017.

NIG: 4109142C20160064566.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 7/2017. Negociado: J.

De: Doña Patricia del Pilar García Roldán.

Procuradora: Sra. Natalia Martínez Maestre.

Letrada: Sra. María José Iglesias Iglesias.

Contra: Don José Antonio Alcalde Durán.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens núm. 7/2017 seguido a instancia de doña Patricia del Pilar García Roldán frente a don José Antonio Alcalde Durán y Ministerio Fiscal se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Doña Ana María León Gallego.

Lugar: Sevilla.

Fecha: 8.11.2017.

Parte demandante: Patricia del Pilar García Roldán.

Parte demandada: José Antonio Alcalde Durán.

Y el Ministerio Fiscal.

Procedimiento: Medidas Paterno-filiales 7/17.

F A L L O

Acuerdo como medidas definitivas para la regulación de las relaciones paterno-filiales entre doña Patricia del Pilar García Roldán y don José Antonio Alcalde Durán respecto del hijo común, menor de edad, Aarón Xxxxxxx Xxxxxx, las contenidas en el Auto de 5.10.2017, dictado en la pieza separada de medidas provisionales 701/17, seguido ante este mismo Juzgado.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el demandado, don José Antonio Alcalde Durán, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00129747